

Red de Innovación Académica UTN  
Jornadas de Innovación Académica

## I Concurso de Fotografía sobre Innovación

### BASES DEL CONCURSO

#### I. CONVOCATORIA

La Red de Innovación Académica (REIAC) de la Universidad Técnica Nacional (UTN) organiza el *I Concurso de Fotografía sobre Innovación*. Esta idea nace en el marco de la II Jornada de Innovación Académica (JIA). Esta iniciativa cuenta con el soporte de la Rectoría, las Vicerrectorías de Docencia, de Investigación y Transferencia, de Extensión y Acción Social y de Vida Estudiantil, así como del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE), las sedes y otras instancias colaboradoras.

#### II. PARTICIPANTES

Se considerarán participantes todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que residan en Costa Rica y envíen su fotografía mediante el formulario de *Google Drive* habilitado para tal efecto, a más tardar el 18 de marzo de 2019 a las 5:00 p.m. hora de Costa Rica.

#### III. OBJETIVOS

El objetivo del concurso fotográfico es una oportunidad para que personas físicas compartan su visión conceptual de innovación en el ámbito pedagógico, social, tecnológico o investigativo mediante fotografías.

#### IV. CONTENIDOS

La REIAC desarrolla la JIA con el propósito de generar un espacio de intercambio y proyección que permita incentivar la innovación, investigación y emprendimiento de la comunidad universitaria de la UTN, para el fortalecimiento permanente de una actitud innovadora, creadora y crítica en las diferentes dimensiones de la vida humana.

Dentro del Marco Fundamentador de la Red, se entiende la innovación como un proceso en el que se incorpora algo nuevo dentro de una realidad existente y cuyo efecto genera un hecho, modificación o resultado novedoso para la población en la que se desarrolla. En este sentido, las prácticas pueden que no sean originales en sí mismas, pero lo son en el contexto en el que se implementan. (Rogers, 1995 citado por Villa, 2008).

## V. BASES DE PARTICIPACIÓN

- La inscripción en el concurso se realizará a través del formulario de Google Drive: <https://goo.gl/forms/KO01F12i6nzOIQCC2>.
- La inscripción en el concurso implica el registro previo del participante mediante el formulario citado anteriormente, en las secciones establecidas para tal efecto, así como subir la fotografía y declaración jurada respectiva.
- Cada participante podrá presentar como máximo una fotografía. El jurado valorará la calidad técnica y la originalidad de las imágenes, así como aquellas que mejor reflejen la esencia de innovación, entendiendo ésta como el motor que impulsa el desarrollo socioeconómico, cultural e histórico de las sociedades.
- Para finalizar el proceso de inscripción se debe confirmar la lectura y aceptación de esta Bases de Concurso mediante la activación de la casilla de confirmación correspondiente. A todos los efectos, la aceptación y registro implican la firma del participante.
- El formulario solicita una serie de datos personales y otros aspectos los cuales son obligatorios de completar.
- El tratamiento de datos personales necesarios para la participación en el Concurso se rige por la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, por la demás legislación vigente y de acuerdo con las normas de participación de este concurso.
- Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

- El plazo de recepción de trabajos finalizará el 18 de marzo de 2019 a las 5:00 p.m., hora de Costa Rica. El fallo del concurso se hará público el día 26 de marzo del año en curso en la inauguración de la Galería Fotográfica sobre Innovación que se llevará a cabo en el marco de la II Jornada de Innovación Académica. Este fallo será inapelable. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.

## VI. REQUISITOS TÉCNICOS, ARTÍSTICOS Y DE PARTICIPACIÓN

- Los formatos de imagen que participarán en la selección del concurso serán en JPG.
- El tamaño final de impresión en portada es de 7,52 de ancho x 6,74 de altura (pulgadas) aproximadamente. Los elementos preponderantes de la fotografía deberán quedar insertos en esta proporción de dimensionamiento. La resolución será en 300 dpi y con un peso no menor a los 8 megapíxeles.
- Dado que uno de los reconocimientos especiales al I lugar de la Fotografía sobre Innovación será su edición final en una de las portadas de la revista Yulök (la primera revista científica de la UTN), queda a criterio del Comité Editorial el número de la Revista en la que se presentará esta fotografía.
- No se admitirán fotografías alteradas digitalmente, salvo que existen criterios técnicos que lo permitan (ajustes de exposición, contraste, balance de blancos y en su caso utilización moderada de HDR). No se aceptarán en esta edición los fotomontajes.
- La fotografía debe seguir la temática propuesta en esta edición, debiendo indicarlo claramente en la descripción de la imagen que se solicitará en el proceso de carga del archivo.
- Durante el proceso de carga del archivo será necesario que se aporten los siguientes datos descriptivos de cada imagen: título, descripción en la que se indique por qué la fotografía se considera innovadora, categoría a la que pertenece (innovación pedagógica,

innovación social, innovación tecnológica o investigación) y lugar en el que se ha tomado la fotografía.

- No se admitirán a concurso fotografías que hayan sido premiadas en algún otro concurso. Cada participante declarará de buena fe la originalidad de su obra. El incumplimiento del punto anterior supondrá la expulsión inmediata del participante del concurso, en ésta y sucesivas ediciones.
- Se contempla la posibilidad de que el concurso se pueda declarar desierto.

## VII. PLAZO

El plazo de recepción de obras finalizará el 18 de marzo de 2019 a las 5:00 p.m., hora de Costa Rica. Pasado este tiempo no se aceptarán más participaciones. En el caso de que el participante hubiese subido más de un archivo, contrariando lo especificado anteriormente, sólo entrará en concurso el primer formulario completado. Cualquier archivo que por causas técnicas sea recibido con posterioridad, no será admitido a concurso y será eliminado del sistema.

La decisión del jurado se notificará individualmente a los premiados mediante los datos de contacto facilitados en el registro de participación. En el caso de no poder comunicar personalmente la decisión por alguno de los medios indicados, el premio quedará sin adjudicar. En ningún caso el premio será cedido a otro participante.

La misma persona no podrá ser favorecida con más de un premio. La selección de finalistas y ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

## VIII. PREMIOS

El premio para el primer lugar será el de que su obra forme parte de la portada de *Yulök Revista de Innovación Académica de la UTN*, en la edición que el Comité Editorial considere pertinente para esa publicación. Además ,

la Red de Innovación Académica otorgará otros reconocimientos que se puedan gestionar para el segundo y tercer lugar.

Las personas que resulten ganadoras se anunciarán el día martes 26 de marzo de 2019 en la inauguración de la Galería Fotográfica sobre Innovación. Estarán invitadas a asistir a la entrega todas las personas participantes.

## IX. DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS

Se realizará una exposición fotográfica en formato papel. De las fotografías que se inscriban en el concurso, el Jurado elegirá las mejores fotografías que por su calidad y pertinencia puedan ser expuestas en la Galería Fotográfica sobre Innovación en la II Jornada de Innovación Académica a celebrarse el 26 de marzo de 2019 en la Universidad Técnica Nacional (Edificio de Administración Universitaria, Villa Bonita de Alajuela).

Es por lo anterior que los participantes aceptan que sus fotografías sean utilizadas en una exposición pública, respetando los créditos de cada obra y las mismas pasarán a formar parte del archivo fotográfico propiedad de la Red de Innovación Académica UTN para fines estrictamente académicos.

## X. JURADO

El jurado estará compuesto por los siguientes integrantes:

- Señora María del Pilar Zeledón Ruiz, Coordinadora de la Red de Innovación Académica, UTN.
- Señor Geoffrey González Jiménez, Coordinador del Área de Cultura, Deporte y Recreación, UTN.
- Señor Federico Arce Jiménez, Director de la Editorial Universitaria, UTN.
- Señor José Pablo Molina Sibaja, Productor Académico de Tecnología Educativa y Recursos Didácticos, UTN.
- Señorita Daniela Hernández Castillo, editora gráfica.

## XI. USO, GARANTÍAS Y DERECHOS DE IMAGEN

Las personas participantes en este concurso garantizan que:

- Son los propietarios de las obras presentadas.
- Están en posesión de la propiedad intelectual de las imágenes y poseen la autorización de las personas que pudieran aparecer en ellas.
- De conformidad con la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos y sus reformas, ceden a la Red de Innovación Académica UTN los derechos de reproducción, difusión, comunicación pública, puesta a disposición, transformación y cualquier otro derecho contemplado bajo la licencia *Creative Commons* utilizada en los trabajos. De esta forma, se autoriza a la UTN para que la obra sea incluida en su página web, redes sociales, Yulök Revista y demás soportes de comunicación de que dispongan para, entre otros, fomentar la participación y la promoción de los trabajos en cualquier soporte sin límite de tiempo, siempre y cuando se respeten los créditos respectivos.
- Los puntos anteriores se presentarán mediante una Declaración Jurada que deben adjuntar en el formulario de *Google Drive*.

## XII. CONSIDERACIONES FINALES

- Se reserva el derecho de la organización para interpretar las bases del concurso. Los participantes deben aceptar dicha interpretación.
- La participación en el concurso implica obligatoriamente la aceptación en su totalidad de cada una de las bases del mismo.